



**RESOLUCION CONCEJAL MUNICIPAL N° 021/2023,
APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE HUARI**

VISTOS Y CONSIDERANDO. -

Que, mediante nota de fecha 06 de marzo de 2023, con Cite G.A.M.S.H. N° 129/2023, suscrito por el H. Alcalde Municipal de G.A.M. Santiago de Huari, Provincia Sebastián Pagador y otras autoridades del citado Municipio, invitan a ser partícipes de los actos cívicos en conmemoración de los XXXIX Aniversario de la Creación de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro, a efectuarse el día jueves 16 de marzo de 2023 años.

Que, el Art. 35 de la Ley Municipal N° 001, de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, define a la Resolución Concejal Municipal, como el instrumento normativo, emanado por el Concejo Municipal, que dispone decisiones internas para la gestión administrativa del mismo, disposición concordante con el Art. 9 numeral 4, del Reglamento General del Concejo Municipal de Oruro.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Oruro, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley:

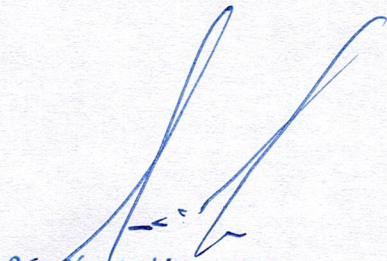
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de los Concejales Municipales: IVAN QUISPE GUTIÉRREZ, NILDA FERNÁNDEZ CALLE, FREDDY MAMANI NINA y NIEVES ANABE ROMERO, a los fines de participar de los XXXIX Aniversario de la Creación de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro, a efectuarse el día JUEVES 16 de marzo de 2023 años, en el Municipio de Santiago de Huari.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario General (MAE), en el marco de sus atribuciones, proceder con el pago de viáticos para el día JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 y otros que corresponda a los Concejales Municipales descritos en el artículo primero de la presente resolución, de la misma manera se proceda a la asignación del vehículo de uso oficial para el traslado de los Concejales Municipales, sea previas las formalidades inherentes al caso.

Es dada en el Salón de Honor del Concejo Municipal de la ciudad de Oruro, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Oscar Macario Velásquez Mallcu
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO




Prof. Sara Olivera Choque
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO

¡Primero Oruro... Siempre Oruro!

